

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

ESPAÑA . . . Trimestre, 7,50 ptas.; semestre, 15; año, 30  
 EXTRANJERO. » 12 » » 22,50 » 45

Las suscripciones se solicitarán en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, sita en el Hospital de Ntra. Señora de Gracia, calle de Ramón y Cajal núm. 66. Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe en Libranza, Giro postal ó Letra de fácil cobro. Los Ayuntamientos vienen obligados al pago de la suscripción. Este es adelantado. Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas á nombre del Administrador. Los números que se reclaman después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, ó sea á 25 céntimos los del año corriente y á 50 los de anteriores.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Cinco céntimos por palabra. Al original acompañará un sello móvil de 50 céntimos por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono ó cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que á un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hospicio.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).  
 Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 8 de noviembre de 1887).

♦ Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

♦ Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.  
 De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta 1 marzo 1914.)

#### SECCION SEGUNDA

##### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

###### Elecciones. — CIRCULAR

Encargo a los Sres. Alcaldes comuniquen a mi Autoridad por el medio más rápido, a cuyo efecto deberán utilizar el telégrafo oficial y los de las estaciones de las vías férreas, el resultado de la votación para la elección de Diputados a Cortes que habrá de verificarse el próximo día 8 de los corrientes, sujetándose al hacerlo al siguiente modelo:

Alcalde de ..... al Gobernador.

Distrito electoral de .....

Sección .....

D. .... (calificación política) tantos votos (en letra).

(A continuación los demás candidatos que obtengan votos, cuidando de expresar si faltan

datos de alguna sección o si están éstos completos).

Zaragoza, 2 de marzo de 1914.

El Gobernador,  
 JUAN DE ISASA Y ECHENIQUE

#### SECCION QUINTA

##### JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL DE ZARAGOZA

RELACION de los Presidentes de Mesas electorales, Adjuntos y Suplentes, que se publica a los efectos y en cumplimiento de la circular de la Junta Central del Censo electoral de 19 de abril de 1910.

###### Recibidos el 2 de marzo.

###### Acered.

Presidente, Marcelino García Vicén  
 Suplente, Felipe Gil Arias  
 Adjunto, Francisco Sebastián Herrero  
 Idem, Gregorio Yagüe Baquedano  
 Suplente de Adjunto, Victoriano Andrés Saz  
 Idem de id., Anselmo Andrés Guerrero

###### Alberite.

Presidente, Pedro Tolosa Ruberte  
 Suplente, Adriano Martínez Sánchez  
 Adjunto, José Sánchez Berdejo  
 Idem, Conrado Ruiz Andía  
 Suplente de Adjunto, Andrés Pascual Ibáñez  
 Idem de id., Cecilio Lete Aznar

###### Alfamén.

Presidente, Francisco Valero Pérez  
 Suplente, Canuto Valero Mara  
 Adjunto, Miguel Arnal Gil

Idem, Juan Pérez Gracia  
Suplente de Adjunto, Crescencio Cebrián Arnal  
Idem de íd., Manuel Cebrián Arnal

**Artieda.**

Presidente, Pedro Biota Pérez  
Suplente, Miguel Soteras Martínez  
Adjunto, Manuel Casasús Martínez  
Idem, Vicente Casasús Sanz  
Suplente de Adjunto, Sebastián Soteras Pérez  
Idem de íd., Raimundo Vicente Alastuey

**Bagüés.**

Presidente, Cosme Jiménez Val  
Suplente, Francisco Sierra Martínez  
Adjunto, León Maqueda García  
Idem, Alfredo Ponz Climente  
Suplente de Adjunto, José Lasala Jiménez  
Idem de íd., Leoncio Lagoma Vicién

**Bárboles.**

Presidente, Pascual Arbej Romeo  
Suplente, Juan Benito Alzaga  
Adjunto, Bibiano Berges Gazo  
Idem, Manuel Bernal Molinos  
Suplente de Adjunto, Ramón Velázquez Clemente  
Idem de íd., Basilio Velázquez Clemente

**Belchite.**

(Segunda lista).

**Sección 2.<sup>a</sup>**

Presidente, Aniceto Font Garcés  
Suplente, Pascual Marqués Biel  
Adjunto, Pascual Marqués Biel  
Idem, Mariano Monzón Gracia  
Suplente de Adjunto, Fermín Alonso Hernández  
Idem de íd., Tomás Alonso Salvador

**Bijuesca.**

Presidente, Juan García  
Suplente, Joaquín Marín Gil  
Adjunto, José Martínez Gil  
Idem, Cecilio Martínez Jiménez  
Suplente de Adjunto, Pedro López García  
Idem de íd., Gregorio Irigoyen

**Cadrete.**

Presidente, Tomás Lázaro Campillos  
Suplente, Pedro Andrés Morellón  
Adjunto, Pedro Ascaso Ascaso  
Idem, Andrés Benedico Sierra  
Suplente de Adjunto, Amado Buil Gajón  
Idem de íd., Valentín Buil González

**Castiliscar.**

Presidente, Sixto Jauregui Gaztelu  
Suplente, Prudencio Quintana Ripalda  
Adjunto, Ramón Pérez Campo  
Idem, Ciriaco Mendi Soteras  
Suplente de Adjunto, Rufino Jalle Lacasta  
Idem de íd., Juan Leoz Landa

**Fuencalderas.**

Presidente, J. Gabriel Otal Navarro  
Suplente, Manuel Borges Luna  
Adjunto, Sebastián Abón Oriente  
Idem, Severo Abón de Miguel  
Suplente de Adjunto, Florencio Mainer Guillén  
Idem de íd., Pedro Navarro Visús

**Jaulín.**

Presidente, Mariano de Val y Val  
Suplente, Mariano Tena Burillo

Adjunto, Pedro Burillo Lobera  
Idem, Antonio Corzán Cortés  
Suplente de Adjunto, Modesto Tardos Burdío  
Idem de íd., Pascual Simorte Rodríguez

**Lagata.**

Presidente, José Tomás Martínez  
Suplente, José Ordovás Marco  
Adjunto, Joaquín Cotaina Lahoz  
Idem, Celso Bersabé Dionis  
Suplente de Adjunto, Bernardo Bernad Gómez  
Idem de íd., Jovita Aguilar Baquero

**Lobera.**

Presidente, Juan José Campos Mayayo  
Suplente, Andrés Gabarús Sánchez  
Adjunto, Juan Vives Longás  
Idem, Leoncio Artigas Horcado  
Suplente de Adjunto, Severo Mayayo Plano  
Idem de íd., Juan Antonio Cardera Sánchez

**Longás.**

Presidente, Antonio Fuentes Trueba  
Suplente, Sebastián Solans Momó  
Adjunto, Domingo Berges Pelegrín  
Idem, Fulgencio Berges Palacio  
Suplente de Adjunto, Rufino Vellosillo Marco  
Idem de íd., Juan José Zamboram Goyena

**Lucena de Jalón.**

Presidente, Bernabé Aguarón Aznar  
Adjunto, Cecilio Langarita Audera  
Idem, Bruno Lamana Gracia  
Suplente de Adjunto, Esteban Magdalena Aguarón  
Idem de íd., Jesús Martínez Mingoté

**Magallón.****Sección 1.<sup>a</sup>**

Presidente, Juan Antonio Gascón Cuartero  
Adjunto, Pedro Bea Quijada  
Idem, Valentín Frago Gascón  
Suplente de Adjunto, Juan Chueca Remón  
Idem de íd., Angel Paños Ruperte

**Sección 2.<sup>a</sup>**

Presidente, Pedro Agreda Ladaga  
Adjunto, Alfredo Ayora Jiménez  
Idem, Felipe Manero Sanz  
Suplente de Adjunto, Juan Blasco Lacámara  
Idem de íd., Manuel Tormes Lapuente

**Malanquilla.**

Presidente, Constantino Cisneros Pérez  
Suplente, Bartolomé Villarroya Martínez  
Adjunto, Tomás López Moreno  
Idem, Donato López Lacal  
Suplente de Adjunto, Casiano Marco García  
Idem de íd., Tomás Martínez Cisneros

**Mianos.**

Presidente, Hilario Domínguez Castiello  
Suplente, Joaquín Roy Monreal  
Adjunto, Bartolomé Arbués Lasaosá  
Idem, Pío Berges Soteras  
Suplente de Adjunto, Plácido Pérez Arbea  
Idem de íd., Mariano Salvador García

**Morata de Jiloca.**

Presidente, Mariano Catalán Urgel  
Suplente, José Velilla Lorente  
Adjuntos, Cepriano Langa Mariscal  
Idem, Tomás Lafuente Morañes  
Suplente de Adjunto, José Marco Velilla  
Idem de íd., Camilo Martínez Miguel

**Navardún.**

Presidente, Antonio Artieda Murillo  
 Suplente, Juan Villanueva Jauregui  
 Adjunto, Bruno Morea Morea  
 Idem, Juan Villanueva Jauregui  
 Suplente de Adjunto, Pedro Arruga Iso  
 Idem de id., Ramón Contín Landa

**Orés.**

Presidente, Antonio Campos Asín  
 Suplente, Angel Duesca Mena  
 Adjunto, Manuel Ferrández Aguas  
 Idem, Jenaro Asín y Asín  
 Suplente de Adjunto, Antonio Botaya Auría  
 Idem de id., José Jiménez Triste

**Pintano.**

Presidente, Simón Castejón Cavero  
 Suplente, Esteban Soterías Longás  
 Adjunto, Mariano Rubio Villacampa  
 Idem, Mariano Villacampa Peire  
 Suplente de Adjunto, Manuel Ara Castroy  
 Idem de id., Valentín Barcos Castejón

**Sástago.****Sección 1.ª**

Presidente, Lorenzo Tremps Ordovás  
 Suplente, Bertoldo Vallespín Valero  
 Adjunto, José Ayllón Baringo  
 Idem, Pablo Minguillón Tremps  
 Suplente de Adjunto, Teodoro García Morer  
 Idem de id., Pablo Híjar Garín

**Sección 2.ª**

Presidente, José Estrada García  
 Suplente, Escolástico Híjar Garín  
 Adjunto, Alberto Minguillón Arruego  
 Idem, Gregorio Monterde Sanz  
 Suplente de Adjunto, Daniel Andrés Domingo  
 Idem de id., Dámaso Liso Morer

**Sestrica.**

Presidente, Agustín Mateo Lavilla  
 Suplente, Manuel Lorente Trigo  
 Adjunto, Joaquín Pinilla Delgado  
 Idem, Nicolás Mateo Pinilla  
 Suplente de Adjunto, Francisco Tabuenca Arévalo  
 Idem de id., Silverio Torrijo Mateo

**Sisamón.**

Presidente, Valentín Hernández Aparicio  
 Suplente, Mariano Hernández Aparicio  
 Adjunto, Benito Monge Mazo  
 Idem, Vicente Hernández Escolano  
 Suplente de Adjunto, Vicente Yagüe Mendoza  
 Idem de id., Pablo Mendoza Larena

**Torres de Berrellén.**

Presidente, Gerardo Causapé Sola  
 Suplente, Pío Zuco Guinda  
 Adjunto, Angel Murillo Guiral  
 Idem, Gregorio Miguel Tello  
 Suplente de Adjunto, Macario Anchelergues Pérez  
 Idem de id., Pedro Andrés Villanueva

**orrijo****Sección 1.ª**

Presidente, Aniceto Gómez Lamana  
 Suplente, Vicente Velilla Millán  
 Adjunto, Marcos Cañón Martínez  
 Idem, Antonio Gómez Velilla  
 Suplente de Adjunto, Rafael Aparicio Molina  
 Idem de id., Antonio Laguna Velilla

**Sección 2.ª**

Presidente, Antonio Aguarón Romero  
 Suplente, Pedro Lázaro Bernal  
 Adjunto, Francisco Lázaro Martínez  
 Idem, Antonio Laguna Donoso  
 Suplente de Adjunto, Maximiliano González de Agüero  
 Idem de id., José Aguarón Torrubia

**Trasobares.**

Presidente, Manuel Alonso Rubio  
 Suplente, Miguel Urbano Gascón  
 Adjunto, Pedro Bueno Pérez  
 Idem, Macario Chueca Domínguez  
 Suplente de Adjunto, Eusebio Gracia Gil  
 Idem de id., Paulino Cester Marín  
 Zaragoza, 2 de marzo de 1914.— El Presidente, Ramón de las Cagigas.— El Secretario, José Vidal.

**MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN****Inspección general de Sanidad interior.****CIRCULAR**

El Real Consejo de Sanidad en pleno acordó en su última sesión que se llamase la atención de las Autoridades correspondientes al objeto de perseguir la venta de ciertos productos que como el denominado Senuer, bajo la máscara de medicamentos, pueden perseguir fines altamente inmorales, que es preciso evitar.

A este propósito, la Inspección general de Sanidad interior interesa de V. S. el mayor celo en el cumplimiento de la Real orden circular de 3 de mayo de 1909, encaminada a perseguir la elaboración, anuncio y venta de específicos de composición desconocida, algunos de los que pueden afectar a la salud y a la moralidad públicas.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 21 de febrero de 1914.— El Inspector general, Eloy Bejarano.— Señor Gobernador civil de la provincia de .....

*(Gaceta 2 marzo 1914).***SECCION SEXTA****Novillas.**

Lista definitivamente formada y aprobada por el Ayuntamiento de este pueblo, en sesión celebrada en 15 de los corrientes, en cumplimiento del artículo 25 de la ley de 8 de febrero de 1877, de cuantos tienen derecho a figurar en la de compromisarios para Senadores, y que a los efectos del artículo 29 de la citada ley se remite al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia.

**Como Concejales.**

D. Fernando Irún Miñes.  
 Modesto Puyol Gonzalvo.  
 Nicolás Corral Algote.  
 Joaquín Lázaro Ros.  
 José Sanleve Lázaro.  
 Felipe Boleta Urzay.  
 Inocencio Melendo Mendoza.  
 Segundo Laeleña Lázaro.

*Mayores contribuyentes.*

- D. Blas Lostao Solórzano.  
 Blas Miñes Armigol.  
 Carlos Bailén Aramburo.  
 Antonio Añaños Gracia.  
 Manuel Sanleve Lázaro.  
 Jacinto Marín Nogués.  
 Pedro Mendivil Fuertes.  
 Pascual Genzor Lambea.  
 Matías Belío Miñes.  
 Julián Jun Lahuerta.  
 Florencio Gotor Villanúa.  
 Hipólito Lázaro Ros.  
 Ramón Ros Sansuán.  
 Salvador Villanueva Belío.  
 Ramón Alba Villanueva.  
 Apolonio Pascualena Belío.  
 Tomás Villanueva Belío.  
 Mariano Soriano Pellicer.  
 Juan Chaure Hernández.  
 Antonio Hernández Marqués.  
 Pedro Villanueva Hernández.  
 Luis Lostao Chulilla.  
 Emeterio Becas Chaure.  
 Mariano Irún Zaldívar.  
 Celestino Irún López.  
 Pedro Irún Zaldívar.  
 Mateo Bajo Lahuerta.  
 Antonio Sansuán Hernández.  
 Juan P. López Chaure.  
 Esteban López Chaure.  
 José Miñes Armingol.  
 Santiago Villanueva Sofén.

Novillas, 22 de febrero de 1914.—El Alcalde, Fernando Irún.—El Secretario, Ricardo Pastor.

*Viver de la Sierra.*

Lista formada y aprobada por el Ayuntamiento de este pueblo, en cumplimiento del artículo 25 de la ley de 8 de febrero de 1877, de cuantos tienen derecho a figurar en la de compromisarios para Senadores, y que a los efectos del art. 29 se remite para su publicación al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia.

*Como Concejales.*

- D. Agapito Melús Rodríguez.  
 Judas Mañes Melús.  
 Florencio Perales Melús.  
 Ildefonso Moruga Tomey.  
 Antonio Melús Rodríguez.

*Nota.*— Este Ayuntamiento, si bien se compone de siete individuos, hay una vacante por renuncia del que la desempeñaba, por aceptar el cargo de Juez municipal suplente.

*Mayores contribuyentes.*

- D. Eusebio Sancho Perales.  
 Pablo Martínez Rodríguez.  
 Joaquín Cabello Melús.  
 Vicente Perales García.  
 Antonio Jiménez García.  
 Ignacio Mañes Alejandro.  
 Pedro López Cabello.  
 Lucas Arévalo Cabello.  
 Felipe Jiménez García.

- Pedro Melús Marín.  
 Anselmo Jiménez Rodríguez.  
 José Jiménez Rodríguez.  
 José López Moruga.  
 Lucas Arévalo Perales.  
 Vicente Rodríguez Sánchez.  
 Victoriano Moruga Rodríguez.  
 Inocencio Melús Perales.  
 Francisco Jiménez Arévalo.  
 Pedro López Tomey.  
 Casimiro Moruga Rodríguez.  
 Francisco Rodríguez Moruga.  
 Francisco Arévalo López.  
 Manuel Arévalo Liarte.  
 Gregorio Arévalo Cabello.

Viver de la Sierra, 21 de febrero de 1914.—  
 El Alcalde, Agapito Melús.—El Secretario, Rufino Lozano.

*Villanueva de Jiloca.*

Lista formada y aprobada por el Ayuntamiento de este pueblo, en cumplimiento del artículo 25 de la ley de 8 de febrero de 1877, de cuantos tienen derecho a figurar en la de compromisarios para Senadores y que a los efectos del artículo 29 de la citada ley, se remite, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL correspondiente, al Excmo. Sr. Gobernador de esta provincia.

*Concejales.*

- D. Luciano Calvo Serrano.  
 Juan Royo Franco.  
 Miguel Serrano Franco.  
 Juan M. Calvo Serrano.  
 Tomás Alcaire Royo.  
 Esteban Paricio Serrano.

*Contribuyentes.*

- D. Anselmo Serrano Saladre.  
 Miguel Royo Serrano.  
 Pascual Royo Franco.  
 José María Abad Cascajares.  
 José Ballestín Bruno.  
 Esteban Arnal Alcutén.  
 Pascual Franco Alcaire.  
 Senén Franco Blas.  
 Pablo Serrano Franco.  
 Bernardino Foj Olivera.  
 Daniel Rubio Fuertes.  
 Manuel Cebollada Blas.  
 Valentín Cortés Hijazo.  
 Orosio Fuertes Lavilla.  
 Bruno Jimeno Jimeno.  
 Bernarde Lafuente Franco.  
 Alejo Martín Lavilla.  
 Joaquín Molina Serrano.  
 Antonino Franco Saures.  
 Gregorio Blasco Lavilla.  
 Agustín Blasco Lázaro.  
 Mariano Foj Saz.  
 Gregorio Jimeno Jimeno.  
 Joaquín Pelijero Franco.

Villanueva de Jiloca, 26 de febrero de 1914.—  
 El Alcalde, Luciano Calvo.—El Secretario, Gregorio Tortajada.